

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL CELEBRADA EL DIA
11 DE MAYO DE 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de mayo de dos mil quince, a las diez horas con veinte minutos, en el Penthouse (8vo. piso) del edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantía, en esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL** con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La compañía **BEAUPORT S.A.**, debidamente representada por la señorita Abg. Katherin Philipp Paulson, en su calidad de Apoderada Especial, como propietaria de 10'212.234, acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, de un dólar cada una, equivalentes al 71,12% del capital. 2.- La compañía extranjera **NARBETH INVESTMENTS S.A.** representada por los señores Katherin Philipp Paulson y José Antonio Ponce Saa, quienes comparecen en calidad de Apoderados, como propietaria de 2'431.106, acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, de un dólar cada una, equivalentes al 16,93% del capital. Actúa como Presidente de la Junta la señorita Abg. Katherin Philipp Paulson, designada por unanimidad por la Sala por la ausencia del titular. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor Mario Zurita Parker. Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL**. **2.-** Que se han recibido copia de los poderes y nombramientos de quienes comparecen representando a los accionistas. **3.-** Que siendo las diez horas con veinte minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 88.05% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Quince dólares de los Estados Unidos de América (US \$14,359,415.00), dividido en 14'359.415 acciones de Un dólar cada una (US \$1.00). **4.-** Que el comisario de la compañía ha sido individual y especialmente convocado. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO", Edición No. 2, del día sábado 25 de abril de 2015, cuyo texto es el siguiente: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL**. Se convoca a los accionistas y al comisario de la compañía **INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL** a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes 11 de mayo de 2015, a las 10h00, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center", situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerá y resolverá, los siguientes puntos: **1.-** Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- **2.-** Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. **3.-** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.- **4.-**

Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2015.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Gerardo Rodríguez Matobelle. Los Estados Financieros e Informes relativos al ejercicio económico del año 2014 están a disposición de los accionistas en la dirección precedente, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 25 de abril de 2015. **p. INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL, Mario José Zurita Parker, Gerente General**". De inmediato se pasa a considerar el Primer punto del orden del día: **1.- Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2014.**- El Presidente toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La compañía BEAUPORT S.A. a través de su representante, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2014, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La sociedad NARBETH INVESTMENTS S.A., a través de sus representantes vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar la moción presentada. Se entra a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.**- En la misma línea, el Presidente de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La compañía BEAUPORT S.A. a través de su representante, propone como moción la aprobación de los Estados financieros del ejercicio 2014. La sociedad NARBETH INVESTMENTS S.A., a través de sus representantes vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2014. Luego el Gerente General pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y demuestra que la compañía, luego de la deducción del 15% para trabajadores, y del impuesto a la renta, ha tenido una utilidad neta de US \$ 5,823,739.53, de la cual debe deducirse el 10% para reserva legal, esto es el valor de US \$ 550,789.60, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US \$ 5,272,949.93. El accionista, la sociedad BEAUPORT S.A. a través de su Apoderada mociona que la utilidad disponible para resolución, no se distribuya a los accionistas y se mantenga en la cuenta "Reserva facultativa". La sociedad NARBETH INVESTMENTS S.A., a través de sus representantes vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve destinar la suma de US \$ 5,272,949.93 a la "Reserva facultativa". Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.**- La representante legal de la compañía BEAUPORT S.A., pone a consideración de los accionistas, que para el cargo de comisario se reelija al señor CPA Gerardo Rodríguez Matobelle, como Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2015 y que en atención al Art. 283 de la Ley de Compañías se le fije como retribución la

suma de US \$500 dólares anuales por sus servicios. La sociedad NARBETH INVESTMENTS S.A., a través de sus representantes vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve reelegir al señor CPA Gerardo Rodríguez Matobelle como Comisario del ejercicio económico 2015 y fijarle como retribución la suma de US \$ 500.00 dólares anuales por sus servicios. Se entra a tratar el quinto punto del orden del día: **5.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2015.-** La Apoderada de la compañía BEAUPORT S.A., pone a consideración de los accionistas que para el presente ejercicio fiscal se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La compañía INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A., a través de su representante vota a favor de la moción presentada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatus como Auditor Externo independiente de la compañía para el año 2015. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las diez once horas con treinta y cinco (10h35), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia la Presidente ad - hoc y Secretario que certifica.- **f) p. Katherin Philipp Paulson, Presidente Ad-hoc de la Junta, f) Sr. Mario Zurita Parker, SECRETARIO- GERENTE GENERAL.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas, al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 11 de mayo de 2015.-



Sr. Mario Zurita Parker
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

